CHAMPIONS de ESCAZÚ

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE JUVENTUDES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

2025

EL ACUERDO DE ESCAZU

El Acuerdo de Escazú fue adoptado en América Latina y el Caribe (ALC) el 4 de marzo de 2018 y se concibe como el primer acuerdo legal ambiental regional vinculante de los países de ALC para asegurar la plena y efectiva implementación de los derechos al acceso a la información ambiental, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

El Acuerdo busca asegurar la creación y el fortalecimiento de capacidades y de cooperación entre los gobiernos, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de ésta y futuras generaciones, a vivir en un medio ambiente sano en el marco de un desarrollo sostenible. Incluye obligaciones específicas para la protección y apoyo a la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

El 22 de abril de 2021 una vez entró en vigor el Acuerdo de Escazú, fecha en que se observa el Día Internacional de la Madre Tierra, iniciaron las acciones para avanzar y profundizar en los esfuerzos como región para la consecución del desarrollo sostenible y la protección del ambiente. De tal forma, que hasta el momento se han realizado dos Conferencias de las Partes y está en proceso de elaboración el Plan de Acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

¿Qué es la Iniciativa Champions de Escazú?

La Iniciativa Champions de Escazú fue lanzada por primera vez en 2019 por la Iniciativa de Acceso (TAI, por sus siglas en inglés) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante la Pre COP 25 (Reunión Preparatoria de Cambio Climático), con el propósito de convocar a representantes jóvenes líderes que, en su calidad de Champions, impulsarán la ratificación, promoción y difusión del Acuerdo de Escazú a nivel nacional.

A pesar de que a la fecha el Acuerdo de Escazú ha sido ratificado y adherido por 18 de 33 Estados de América Latina y el Caribe, es necesario seguir promoviendo este proceso para que los restantes países de la región que aún no son signatarios ni Partes lo hagan lo antes posible. El rol de los y las Champions ha sido fundamental en este camino, generando un gran interés entre las juventudes de la región. Un ejemplo claro de su impacto es el caso de Colombia, que se convirtió en el 17.º país en ratificar el Acuerdo. En ese proceso, Laura Serna, integrante de la primera generación de Champions, tuvo un papel clave mediante una promoción constante y una participación activa en espacios de diálogo y pedagogía ante instancias como el Congreso y la Corte Constitucional.

Desde entonces, la iniciativa se ha consolidado como un espacio de articulación y acción regional en defensa de los derechos de acceso y la justicia ambiental. En 2023 se llevó a cabo una segunda edición, fortaleciendo esta red con nuevas juventudes comprometidas con la implementación efectiva del Acuerdo y con la protección de personas defensoras del ambiente.

Conoce a los y las jóvenes Champions de Escazú:

PRIMERA GENERACIÓN DE CHAMPIONS DE ESCAZÚ (2019)

- **Nicole Becker** (Argentina)
- **Kyara Cascante** (Costa Rica)
- **Laura Serna** (Colombia)
- **Sebastián Benfeld** (Chile)
- **Nafesha Richardson** (San Vicente y las Granadinas)

Segunda generación de Champions de Escazú (2023)

- **Cristian Flores** (Bolivia)
- **Sabrina Cabral** (Brasil)
- **Alice Piva** (Brasil)
- **Daniela Arenas** (Colombia)
- **Ricardo Pineda** (Honduras)
- **Daniel Valdovinos** (México)
- **K’erenda Zambrano** (Perú)

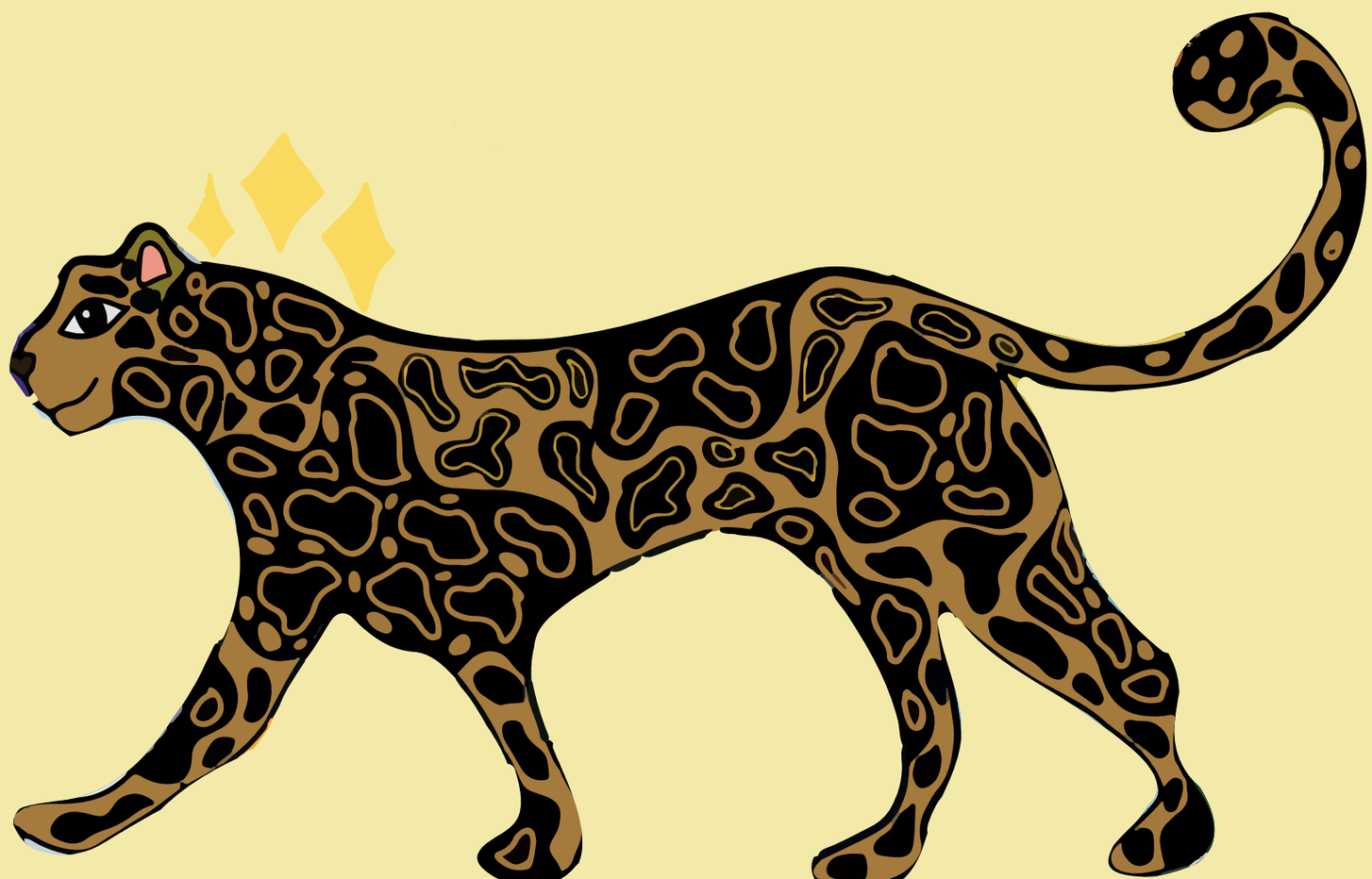

Tercera Convocatoria Champions de Escazú:

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y Ambiente y Sociedad, organizaciones de la sociedad civil de Perú y Colombia, respectivamente, llevarán adelante la tercera convocatoria para que seis (6) jóvenes de América Latina y el Caribe sean elegidos y se sumen a la iniciativa Champions. A continuación se presentan los criterios para la participación, el calendario de trabajo y el grupo a cargo de la selección de los y las Champions.

CRITERIOS PARA SER CHAMPION Y REQUISITOS DE POSTULAC

1. Tener entre 20 y 30 años
2. Tener un rol activo en la sociedad civil de su país.
3. No pertenecer a un partido político.
4. Disposición y voluntad de incidir en foros públicos y privados en nombre del Acuerdo de Escazú.
5. Voluntad de trabajo en equipo y colaboración.
6. Tener propuestas innovadoras para difundir el Acuerdo de Escazú en sus países.

- **En la elección de los seis jóvenes champions se tendrá en cuenta:** la distribución geográfica equitativa, la paridad de género y el enfoque intercultural.

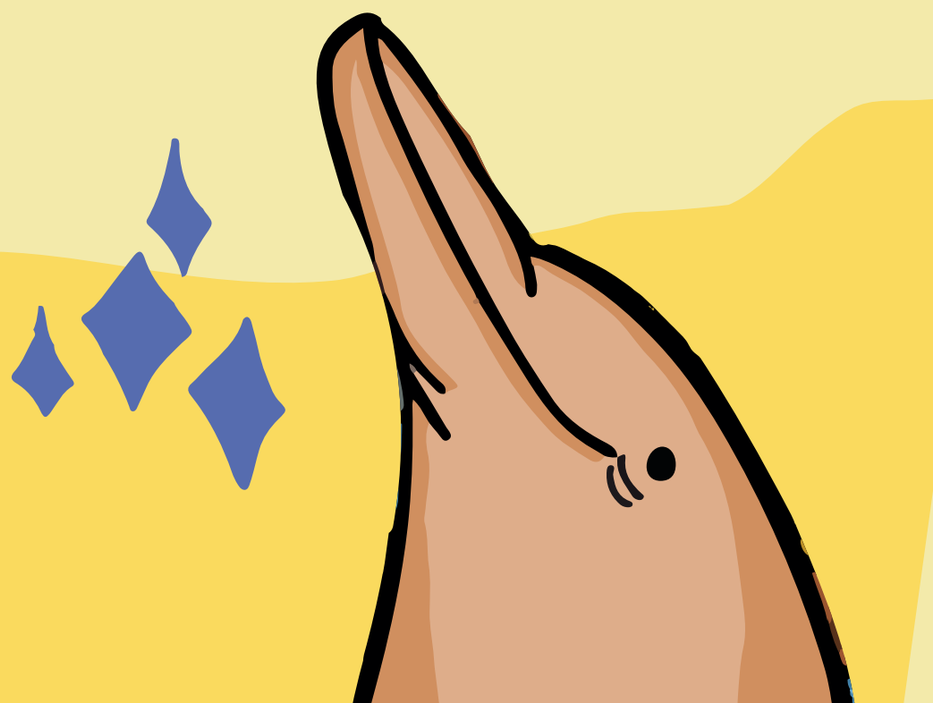

METODOLOGÍA

Se busca que los y las Champions de Escazú difundan y generen incidencia sobre los aportes del Acuerdo de Escazú para la construcción de la democracia ambiental en sus países y en la región; así como para el ejercicio efectivo de los derechos de acceso.

Para eso los y las postulantes preseleccionados se beneficiarán a un proceso de intercambio y de fortalecimiento de capacidades en un plazo de 3 meses en donde recibirán talleres y espacios de sensibilización e inducción para desarrollar una iniciativa innovadora.

Luego se llevará a cabo la presentación de Champion, donde el jurado y el equipo organizador elegirá a los y las 6 Champions ganadores, quienes tendrán que desarrollar sus iniciativas a nivel local y nacional de manera responsable y diligente. Para ello, se destinarán 1.000 USD como apoyo financiero a la implementación de la misma durante un año de trabajo.

CRONOGRAMA

Nº	Actividad	Fecha
1.	**Envío de Postulaciones**	Del 8 al 22 agosto
2.	**Revisión de postulaciones**	Del 22 de agosto al 12 de septiembre
3.	**Resultados de los seleccionados**	Del 12 al 19 de septiembre
4.	**Desarrollo de talleres y sesiones de empoderamiento y liderazgo así como de formulación de sus proyectos.**	Del 22 de septiembre al 01 de diciembre Lunes y Miércoles de cada semana
5.	**Revisión de iniciativas*** **Teniendo en cuenta los criterios de:** • Innovación • Nivel de alcance e impacto • Viabilidad • Participación y asistencia en todas las sesiones • Cumplimiento de las tareas	Del 1 de diciembre al 10 de diciembre
6.	**Comunicado oficial de las personas seleccionadas**	12 de diciembre
7.	**Periodo de implementación de la iniciativa**	Enero a Diciembre de 2026

INFORMACIÓN PARA POSTULACIONES

Los y las jóvenes interesados pueden completar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScdZ4iF5fhscbtS8QtNMkFgt_iV01sCYUjYDRyERZPTJYJ-_w/viewform

Llenando las siguientes preguntas:

1. Nombre, edad, género, correo de contacto y número de contacto.

2. País de residencia, Ciudad de residencia, Número de documento oficial y Ocupación actual.

3. Queremos conocerte: envíanos una carta de motivación de máximo 500 palabras y/o un video de máximo 2 minutos contándonos: ¿Por qué quieres formar parte de la tercera generación de Champions por Escazú?

Sobre la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro que, desde su fundación en el año 1986, se ha consolidado como una de las organizaciones más reconocidas y especializadas del Perú en la promoción de políticas y legislación ambiental, y en promover la formulación e implementación de políticas públicas y normas ambientales que integren un enfoque de derechos humanos y sostenibilidad. Además, la SPDA promueve la generación de conocimiento y la promoción de la educación ambiental para los nuevos liderazgos ambientales.

El equipo de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA impulsa una agenda transformadora que articula la defensa de los derechos humanos ambientales con la gestión sostenible de los recursos naturales, integrando enfoques de justicia climática, equidad y sostenibilidad en el diseño y veeduría de políticas públicas y de inversiones. Nuestro equipo trabaja desde la evidencia técnica y jurídica para promover decisiones públicas y privadas más informadas, transparentes y orientadas al bienestar y desarrollo humano.

Frente a los desafíos que enfrenta la institucionalidad ambiental en el país y en la región, trabajamos para fortalecer los marcos normativos y capacidades, elevando los estándares de democracia, justicia ambiental y transparencia. Desarrollamos herramientas e instrumentos innovadores que anticipan y gestionan los impactos ambientales, y que abren paso a nuevas formas de inversión para la puesta en valor de la naturaleza.

Desde la mirada intergeneracional e inclusiva, potenciamos la voz y presencia protagónica de la ciudadanía, especialmente de las juventudes, niñeces y grupos de protección especial en las decisiones y en la gobernanza ambiental del país para la construcción de un futuro con equidad.

Sobre la Asociación Ambiente y Sociedad

La Asociación Ambiente y Sociedad (AAS) es una organización no gubernamental colombiana, sin fines de lucro, que desde 2012 promueve la protección del ambiente desde un enfoque de derechos humanos. A través de la investigación, la pedagogía y el litigio estratégico, AAS busca fortalecer el acceso a la información, la participación pública y la transparencia en la toma de decisiones ambientales, tanto en el ámbito nacional como en procesos internacionales que afectan a comunidades y territorios.

AAS asume como apuesta institucional la implementación efectiva del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, promoviendo los derechos de acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales como pilares fundamentales para garantizar el derecho a un ambiente sano.

La organización participó activamente en la negociación del Acuerdo de Escazú entre 2014 y 2018, e impulsó su ratificación en el Congreso de la República de Colombia entre 2018 y 2022. En este marco, Ambiente y Sociedad continúa promoviendo la implementación del Acuerdo como una herramienta clave para el fortalecimiento del marco normativo nacional en materia ambiental y la protección de personas defensoras del ambiente y el territorio.

Por dicha razón, el programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA, junto con Ambiente y Sociedad, implementan la tercera generación de la Iniciativa Champions de Escazú.

CHAMPIONS de ESCAZÚ

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE JUVENTUDES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2025

ORGANIZADO POR:

SPDA

ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD